

**Discurso de incorporación
del Académico Dr. Jorge E. Rivarola
23 de junio de 2005**

Sr. Presidente de la Academia Nacional de Ciencias de la Empresa, Dr. Eduardo de Zavalía; Sres. Académicos; Amigos:

Esta exposición se divide en dos tramos. El primero se llama El Ingeniero; ahora van a saber por qué. Luego me referiré al tema elegido: "Ayer y mañana de la Constitución Nacional".

I

EL INGENIERO

En 1987 quien les habla era el editor responsable de INFORMACION EMPRESARIA, órgano de la CSA cuya presidencia ejercía entonces. Y pienso que en esta oportunidad, al ser distinguido con la designación para ocupar en esta casa el sitio que lleva su nombre, nada mejor que recordar aquella columna que con el título de EL INGENIERO constituyó un humilde homenaje a un puntal de la industria de capitales privados argentinos, fruto de un visionario que jamás sintió flaquear la fe en su país y cuya trayectoria sembró los ejemplos que sirvieron de inspiración a quienes le siguieron.

Comenzaba diciendo: “ Para quién tuvo el privilegio de pertenecer durante un cuarto de siglo a una empresa argentina de la envergadura de ACINDAR, ha de comprenderse que le emocione albergar en las columnas de la revista de cuya edición es responsable, la semblanza de su fundador, con motivo del cuadragésimo quinto aniversario de su creación”.

Acompañé al Ingeniero Arturo Acevedo en el último tramo de su larga y fecunda vida. Para todos nosotros era “ el ingeniero ” a secas. Su porte de gran estatura y la profundidad de sus penetrantes ojos claros imponían un singular respeto que, sin embargo, convivía con la simpatía de su atrayente personalidad.

Un día llegó a la compañía una citación judicial para absolver posiciones en un juicio de poca importancia, una aventura judicial. En esa época, el Presidente de la empresa debía cumplir necesariamente con esa función en los Tribunales y el demandante confiaba en obtener ventajas de esa circunstancia. Tuve que informar al Ingeniero – no sin cierto temor – de la situación y de sus detalles, distrayendo su atención cuando estaba abocado a serios problemas de la empresa. Ante mi sorpresa, sus ojos brillaron, dibujó una sonrisa y se frotó las manos anticipando un triunfo que se concretó poco después.

A la hora precisa nos encontramos en el Tribunal. Pese a la promesa del Secretario de ahorrarle demoras, los problemas de una audiencia anterior lo impidieron, lo que hizo que el funcionario nos pidiera disculpas y nos anunciara una hora de demora. Mientras yo intentaba disculparme, el Ingeniero me tranquilizó, se sentó de espaldas al balcón del pasillo y aprovechó para contarme la historia de ACINDAR desde su nacimiento, sin omitir detalle. Así se internaron en mi memoria los dolores del alumbramiento y los episodios en que se mezclaban la audacia, el riesgo, el sentido de la oportunidad, la intuición genial y la

confianza en sí mismo y sus colaboradores. Pero, sobre todas las cosas, la tenacidad, la voluntad de hierro para perseguir y lograr uno tras otro los objetivos que en una cadena ininterrumpida debía llevar a la integración del proceso productivo, para nutrir a las plantas con su propio semielaborado y romper así la dependencia de la empresa estatal o de su importación.

Con tono calmo, sin una sola vacilación, el ingeniero me había transmitido el calor de ese fuego sagrado del que tan pocos están dotados y, como sólo él sabía hacerlo, me había contagiado para siempre el entusiasmo, sí, ese entusiasmo que era el clima creado por él para impregnar la iniciativa hasta transformarla en epopeya.

Con el mismo impulso creador en la fundación de Acindar – secundado principalmente por los Ingenieros Aguirre y Aragón – a medida que la empresa se consolidaba, nacían otras vinculadas también a su objeto principal: Acinfer Industria Argentina de Fundiciones de Hierro y Acero S.A., en 1955, de la que Acindar tenía el 61% de las acciones, que en principio proveería ruedas de hierro fundido para ferrocarriles y que se transformó en proveedora de motores y otras piezas fundidas para las fábricas de automotores y tractores que se estaban instalando en el país, como IKA Industrias Kaiser Argentina y FIAT Concord.

Más tarde, asociada con The BUDD Company de los Estados Unidos, creó ARMETAL para fabricar chasis, discos de freno y cajas para pickups, entre otras piezas para la industria de autos y camiones.

Otra Compañía fue la productora de caños de PVC y polietileno – única no vinculada con la siderurgia pero emparentada con ella funcionalmente – y luego INDAPE, destinada a la fabricación de chapas de acero al silicio y de alto carbono.

Aún más; a principios de la década del 60 y asociada con la DEUTSCHE EDELSTARWERKE A.G., del Grupo Thyssen, se formó MARATHON Argentina S.A., cuya planta se instaló en Villa Constitución, Provincia de Santa Fé, vecina a la Planta N° 2 de Acindar, que hoy lleva el nombre del Ingeniero Arturo Acevedo. Posteriormente, cuando se produjo la fusión de Gurmendi y Santa Rosa con Acindar, Marathon, que ya era de propiedad exclusiva de Acindar pasó a ser su división de aceros especiales.

La prioridad fue dada al proyecto de integración vertical mediante la técnica – entonces muy novedosa – de la reducción directa de mineral de hierro, que había de sustituir al alto horno, con ventajas en la menor inversión necesaria para producir, menores costos y mayor productividad.

Estos emprendimientos, de los que hoy apenas hemos dado la pincelada del recuerdo, son los que hicieron del Ingeniero Acevedo un personaje inolvidable.

El Ingeniero murió sin ver concretado su sueño. Pero el vigor colosal de su emprendimiento, enraizado en sus dos hijos varones generó el fruto y su sueño fue cumplido, para orgullo de todos los argentinos.

Vuestra generosidad, amable oyente me ha permitido rendir homenaje al creador de ACINDAR, un pionero cuya figura se agranda con el tiempo porque se continúa en su obra, sólida como el acero que él amó.

El Ingeniero Arturo Acevedo perteneció a esa generación de héroes civiles, de cuya historia, en alguna medida, nos privó la que se imponía por inercia: la de las batallas, los triunfos y las derrotas militares.

Esta Academia, entre otros fines, está destinada a rescatarlos del olvido para que constituyan figuras ejemplares, inspiradoras del salvataje de los valores cuya subsistencia en la comunidad se ve hoy – más que nunca – amenazada por la sordidez, la mediocridad,

la vulgaridad, cuando no por la soberbia de los ignorantes o la indiferencia de los poderosos. Estos son tiempos duros para quienes nos hemos formado en un mundo, nunca perfecto, pero en el que el respeto intelectual y la convivencia con quienes sostuvieran distintas ideas a las nuestras, las aprendíamos en los buenos colegios pero, más que todo, en la sobremesa de nuestros hogares. A esa pléyade pertenecían el Ingeniero Acevedo y quienes pueblan los sitios que los señores académicos representan. Y la Academia les debe a unos y otros un permanente homenaje porque solo con la enseñanza de sus vidas y de sus obras podemos acariciar la esperanza de un futuro mejor para nuestro país y para sus ciudadanos.

El Ing. Ricardo Pujals – a quien sucedo en este sitio, vivió consagrado a la empresa siderúrgica de la que fue Director durante treinta años. Era la mano derecha de Arturo Acevedo y, junto a él, pasó por todos los buenos y malos momentos que jalonaron su desarrollo. Su carácter afable y por momentos chispeante transformaba en verdadero placer trabajar con él. Además, era un magnífico compañero de viaje, cosa que tuve el honor de experimentar personalmente, en pleno invierno europeo y en una misión que pudo ser antipática y resultó – para mí – una enseñanza inolvidable. Porque Ricardo era un gran negociador. Sabía escuchar y esperar el momento oportuno para terciar con propuestas inteligentes, siempre orientadas a lograr soluciones amigables y no derrotas del adversario que solo procuran victorias pírricas.

Sucedo a Pujals, pues, no hace sino profundizar el compromiso que significa pertenecer a esta Academia, sin abrigar ninguna pretensión de emularlo.

II

AYER Y MAÑANA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

El empresario invierte capital propio o capta capitales de terceros para la empresa que dirige y asume la responsabilidad general de la actividad de ella en el concierto de la comunidad en que ésta se desarrolla.

En la sociedad moderna, o a través de complejos mecanismos de concertación, conjuga la fuerza del trabajo y entiende, como última instancia dentro de la compañía, en los posibles conflictos que enfrenta la dirección de ésta con el poder creciente de los sindicatos. Además, transpuestos los límites de la empresa debe hacerse cargo de los problemas de todo orden que genera su relación con los poderes públicos, en todos los niveles, y ha de poner especial cuidado en la responsabilidad tributaria de la compañía ante el impuesto que percute en la base de su actividad productiva con tal gravitación que de su tratamiento dependerá, muchas veces, el éxito o el fracaso del negocio.

Esta aventura cotidiana del capitalismo se asienta en tres bases principales: el protagonismo de la iniciativa privada, la seguridad jurídica que permita poseer la certeza de que en manos de los jueces está la responsabilidad de contener los embates del Estado o de los terceros cuando uno u otros pretendan con sus atropellos imponer por la fuerza su voluntad contraria a la regla del derecho, la famosa “ rule of law ” que constituye la fundamentación de la convivencia civilizada; y, por último, la garantía del orden como límite de contención asegurado por la autoridad, sin incurrir en autoritarismos.

Con esas o con otras palabras que ustedes prefieran, se compone la fórmula del auténtico liberalismo cuya defensa estamos obligados a encarnar, sin dudas y sin desmayos,

precisamente ahora que, por razones que todos conocemos, comienza a despuntar nuevamente el estatismo, torpe y miope como siempre pero con apetitos más desenfrenados. ¿ Volveremos a los tiempos que tanto costó superar?. ¿ Volveremos a ver nuevas empresas estatales, habitual refugio de sujetos designados más por amiguismo o subalternos fines electorales que por un mínimo de cualidades personales que satisfagan la necesaria idoneidad?.

Hace muy pocos días perdimos al Ing. Alvaro Alsogaray – miembro de esta Academia – luchador infatigable en la cruzada liberal que nunca abandonó. En sus exequias, nuestro Presidente, el Dr. Eduardo de Zavalía, con envidiable precisión y poder de síntesis pronunció esta frase: “ Fue el hombre que le sacó la venda de los ojos a los argentinos ”. Añado: cualquier esfuerzo será poco para impedir que vuelvan a vendarlos.

Me preocupa fundamentalmente la juventud porque no vivió aquellas épocas de irracionalidad y oscurantismo, con su secuela de parálisis y decadencia que nuevamente asoma en el horizonte.

Hoy, al sentido común se le llama “ conservadurismo ” y a las tendencias izquierdizantes, “ progresismo ”. Esa confusión babélica no es casual. Es deliberada. Son globos de ensayos que se lanzan con la evidente intención de ir calando en las mentes de quienes, huérfanos de principios, de información y de conocimientos, constituyen presas fáciles de logreros y aventureros. Hay en todo ello un ingrediente de cinismo e hipocresía, con el que se enmascara el real objetivo que se persigue, no otro que el ejercicio del poder, aún cuando el precio de esa conquista sea alto, demasiado alto y signifique en definitiva un salto enorme hacia atrás desandando el camino del crecimiento material y moral, anulando el rescate de los valores trascendentes mediante la astucia y, cuando ella no basta, con la prepotencia y la dominación.

Un fino y celebrado mimo de nuestro medio, exhibe como particularísima característica, haber “ creado ” un lenguaje, un idioma en el que los términos carecen de significado alguno. El no tiene problemas de idioma. Su comunicación con el público la logra a través de dos mecanismos: el gesto, el visaje (un maestro de la expresión, sin duda) y el acento con que los sonidos se pronuncian, mediante los cuales es instantáneo el reconocimiento de un profesor en matemáticas, de un rumano, de un político, de una americana media, de un italiano exuberante.

El espectáculo gana rápidamente a su público, divertido y deslumbrado. Pero, los verdaderos resultados, como en esos medicamentos de efectos demorados que se liberan progresivamente en el paciente, se obtienen recién cuando han transcurrido muchas horas. Es entonces cuando aflora del subconsciente la delicada y sugestiva ironía que se ha ido depositando en el espectador y la sugestión cede paso a la reflexión: el mimo, en fin, no ha hecho más que pintar, con genuina pericia, el eterno problema de la incomprensión a través de las palabras, demostrando – por oposición – que ellas nada significan sin el andamiaje de la autenticidad del pensamiento que las procrea o del sentimiento que las genera.

Traigo a cuenta esta observación, porque aflige pensar desde dónde hay que partir en el camino de recuperación que requiere el país, para esterilizar el veneno inoculado - desde hace medio siglo- en la mente de los argentinos, reparar el destrozo de su cultura y reconstruir las instituciones auténticas y eficientes, recobrando para ellas su cabal significado, su sentido histórico, única forma en que se justifica luchar por ellas.

Están frescos en la memoria los innumerables atropellos que esas instituciones han sufrido por parte de quienes tenían la responsabilidad de protegerlas y que, a su vez, las utilizaron para fines abyectos y deleznable. Pero como la memoria de los argentinos ha

probado ser particularmente débil, ni un minuto hay que aguardar para dar comienzo a la acción de desagravio que aquellas merecen, restaurando el valor de las palabras, saneándolas del contenido espurio con que han sido impregnadas, recuperando el alcance de que fueran despojadas por los impostores y devolviéndolas al pedestal cuyos cimientos deben encontrarse en la ley y en la historia de la ley. Porque es esa historia de la ley la que le brinda el sustento de los principios sobre los cuales reposa y asegura, así, que sus súbditos la comprendan y la respeten como norma de convivencia indispensable.

Democracia es la palabra que está escrita en todas partes menos en la Constitución Nacional del 53. Se la disputan los partidos políticos que anhelan ser democráticos o que se les dé este nombre. Atendiendo a su etimología se la define como la doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. Pero en nuestra Carta Magna, “el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes” y la doctrina democrática se realiza a través de la forma de gobierno representativo republicano, con exclusión de todo gobierno directo por un supuesto pueblo que, objetivamente, sólo podría ser una fracción de él. “Toda fuerza armada o reunión de personas que se atribuya los derechos del pueblo y peticione a nombre de éste, comete delito de sedición” (Artículo 22 de la Constitución Argentina).

Desde sus comienzos, el régimen agotado en Marzo del 76 se autoproclamó “ el gobierno del pueblo ” y, como contrapartida, inició una sistemática campaña de furibundos denuestos contra inexistentes élites, presuntos grupúsculos de individuos que encerrados en sí mismos despreciarían todo aquello que mereciera el calificativo de popular. Esta dualidad, concebida groseramente, inundó las aulas, las columnas de la prensa, los mensajes del Poder Ejecutivo, los considerandos de los decretos, los escaños del Legislativo, los discursos de los dirigentes políticos (disfrazados o no de sindicalistas) y hasta las sentencias de los jueces. Pueblo contra élites, constituyó, pues, un recurso utilizado hasta el hartazgo para acuciar el eterno enfrentamiento entre los hombres – desiguales por naturaleza – con la mayor temeridad y ostentando sin el menor pudor las fortunas amasadas mediante la extorsión, la estafa, el peculado y todas las variedades de conductas delictuosas.

La proeza de los hombres que después de las luchas fratricidas condujeron a la era constitucional se agiganta con el tiempo. Caseros, el 3 de febrero de 1852 y Cepeda el 23 de octubre de 1859, fueron los hechos de armas que culminaran, respectivamente, con la Constitución de 1853 y, una vez reincorporado el Estado de Buenos Aires, con la revisión y jura de la Constitución de la Nación Argentina en 1860. Dijo, entonces, Mitre: “ Esta es la Constitución definitiva, verdadero símbolo de unión perpetua de los hijos de la gran familia argentina, dispersados por la tempestad y que al fin vuelven a encontrarse en este lugar, en días más serenos, para abrazarse como hermanos bajo el amparo de una ley común. Esta Constitución satisface nuestras legítimas esperanzas hacia la libertad y el bien: ella es la expresión de nuestra soberana voluntad, porque es la obra de vuestros representantes libremente elegidos; es el resultado de vuestros altos pensadores, verbo encerrado en vosotros, de vuestros profetas y de vuestros mártires políticos”.

¿Esta Constitución nuestra, acaso ha fracasado?. ¿Han fracasado las “Bases y Puntos de Partida para la organización política de la República Argentina”, de Juan Bautista Alberdi?

Esas bases y puntos de partida fueron apenas trasunto de programa, articulados en una ley con raíz en el propio recuerdo y dolor de quienes al escribirla con unción religiosa y en modestísima y honrada pobreza, se detuvieron en el cimiento de la nacionalidad. La

previsión de los constituyentes de 1853 y de 1860 no pretendía ir más allá. Habría sido aventurado si hubiesen escrito en el programa cuál sería el poder electoral o quién lo crearía y de qué fuentes surgirían los funcionarios del Estado. Los ensayos sucesivos de leyes electorales, no prueban por sí solos que los últimos fueran los mejores. Por el contrario, nunca en un lapso menor se vio tan profundamente burlada y escarnecida la Constitución como Programa, que desde la implantación del voto secreto y obligatorio y nunca esta comunidad tuvo en tan escaso término la prueba palpable de una mayor burla a su presunta voluntad que en años infames en los que un número tan crecido de funcionarios y dirigentes participaron en tan monumental contienda de groseros apetitos, canallesca inescrupulosidad y complicidad delincuente con asesinos a sueldo de otras banderas o con terroristas vernáculos.

La crisis política del 90 engendró una convicción general hacia la absoluta necesidad de que los ciudadanos tomaran mayor participación en los actos electorales. Se acusaba a la oligarquía como causante de la situación a que puso término el movimiento que derrocó a Juárez Celman. El Vicepresidente, doctor Carlos Pellegrini, dedicó el resto del período a restablecer el orden financiero y económico de la Nación. Después de Luis Sáenz Peña y José Evaristo Uriburu en 1890, ocupó la Presidencia, por segunda vez, el General Roca bajo cuyo gobierno se promovió la reforma electoral redactada por su Ministro del Interior, Joaquín V. González. Fue la ley 4161 de 1903, reformada en 1905 y sustituida finalmente por la que lleva el nombre de su inspirador, el Presidente Roque Sáenz Peña. Ocurrió lo que muchos habían previsto; se supuso que la ley era la perfección de la forma democrática del sufragio político y que con ella habrían quedado para siempre eliminados el fraude, la violencia, la fuerza del oficialismo, el caudillismo, el personalismo y demás vicios de los regímenes electorales precedentes. Las frustraciones posteriores se encargaron de demostrar que el problema es mucho más profundo y dramático. Porque asegurar la expresión del voto para cada ciudadano en manera alguna ha significado alcanzar una forma representativa genuina de la cultura nacional y si el sufragio no es depurado de los gravísimos defectos que le anteceden en la formación misma de la voluntad, de la que es expresión, no podrá esperarse que de fuente impura surjan y sigan corriendo aguas cristalinas.

En 1930, 1943, 1955, 1966, 1976 y 2001 fue necesario cancelar el gobierno surgido de las urnas para corregir el rumbo. Solo que las situaciones que dieran origen a los sucesivos pronunciamientos han sido cada vez más graves y más se ha acercado el país a su postración, hasta estar al borde de su disolución como Nación integrante de Occidente. ¿Podemos hablar del éxito del sistema?.

La Constitución se divide en dos partes, la primera comprende las Declaraciones, Derechos y Garantías. En ellos están contenidas las bases y los principios para construir sobre ellos el Programa de la Comunidad, atendiendo fundamentalmente a preservar al individuo y a su igualdad frente a la ley, al derecho de propiedad (pivote sobre el que gira todo nuestro sistema de vida) y a consagrar rotundamente el axioma de la libertad conforme al cual nadie está obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe.

La segunda parte organiza la elección y funcionamiento de los tres poderes, autoridades de la Nación y los Gobiernos de las Provincias. Sus mecanismos podrán ser reformados o sustituidos por otros sin que aquellos derechos fundamentales, expresados y garantizados en la primera parte, deban sufrir menoscabo alguno. En ésta residen los valores al calor de cuya exaltación la Nación vivió su época de auge y orgullo y es en torno

a su doctrina que encontraremos las vallas de contención contra las ideologías bastardas y el terrorismo nihilista.

La forma representativa de gobierno, debe estar al servicio de la república federal y no ésta al servicio de aquélla.

La representatividad de quien ejerce el poder, se presenta por desgracia en los últimos cuarenta años como una constante en alternativa, según la cual se deposita por el mecanismo del sufragio en manos de quienes carecen de cualidades para asumir la responsabilidad con la estatura necesaria del estadista o de quienes sólo ostentan las propias del demagogo; y cuando la inmoralidad de unos y otros torna el aire irrespirable, se les quita de las manos, por obra de la fuerza, mucho más moral que física.

De este círculo vicioso no saldremos jamás, mientras no se entienda que, cualquiera sea el tiempo y el esfuerzo que ello demande, es imprescindible, ante todo, devolver el orden y la seguridad a la nación amedrentada, la moral a la función pública y la responsabilidad a la actividad privada, fijando derroteros y objetivos que esta generación esté en condiciones de alcanzar, sin postulaciones dramáticas ni ampulosas apelaciones a un futuro que por demasiado ambicioso resulte demasiado lejano. El proceso requiere una mística que enfrente a cada argentino con su propio destino como engranaje indispensable del destino de la Nación toda; que lo ubique en el presente como tributario del pasado y protagonista del futuro, con clara conciencia de que en la medida en que retacee su personal compromiso con la comunidad que integra, otros se encargarán de desplazarlo para convertirlo en siervo de un sistema en que su existencia estará representada por una cuota de horas-hombre y un cupón de consumo para subsistir.

De este otro lado están los que proclaman que para evitar los excesos del poder nada mejor que debilitar al Estado. En su ingenuidad, empiezan por confundir las nociones de Estado y gobierno y remediar los males de este último mutilando las funciones de aquél.

Por el contrario, en un mundo, mitad entregado de pies y manos al populismo y la otra mitad, en parte decadente y en parte resignado a caer en manos de aquella, resulta de una irritante candidez pensar que el Estado deba limitarse a controlar el tránsito y apagar los incendios.

El estatismo, o sea esa desfiguración del concepto de estado provocada por su intromisión, formalmente legal, en áreas ajenas a su competencia, se propaga en nuestro país cuando se abandona el proyecto contenido en nuestra Constitución; cuando legisladores elegidos por el dedo del caudillo, sin más dotes que su servilismo y obsecuencia hacia su protector, olvidan e ignoran la responsabilidad que asumen junto con el cargo.

A su turno, fortalecer al Estado, no es atribuirle funciones propias de la actividad privada. Esa, por el contrario, es la mejor y más sutil manera de debilitarlo pues, indefectiblemente, coloca a muchas de sus áreas al servicio de logreros, arribistas y venales o, en el mejor de los casos, de funcionarios ineficientes o despojados del estímulo que significa conocer de antemano el resultado de sus esfuerzos. Fortalecer al Estado es imprimirle una actividad dinámica, favorable al logro de sus objetivos de bien común, en manos de quienes genuinamente poseen vocación para la cosa pública, y ejerciendo la autoridad con decoro en la forma y claridad en los fines.

Una vez reimplantado el orden y reivindicada la seguridad, los ciudadanos sin tacha alguna, convocados para colaborar en la tarea de gobierno, deberán desarrollarla sin ataduras a las inquietudes electoralistas que, por supuesto, no están ni estarán ausentes en el porvenir cercano. Y el consenso, sin el cual efectivamente se tornaría difícil lograr el

concurso de los mejores, vendrá por añadidura cuando la ciudadanía aprecie los resultados de una administración inteligente, eficaz, armónica y honrada, durante todo el tiempo que sea necesario para que la generación hoy descreída o inmadura, tenga fe o la recobre. Entonces, democracia, pueblo, estado, serán términos comprensibles para todos con el mismo significado: un estilo de vida, la comunidad de los argentinos, la estructura de poder necesaria para que se desarrolle.

No obstante haber superado el siglo, la Constitución y la doctrina elaborada en torno a ella permanecen desconocidas para más argentinos de lo que comúnmente se cree y aún será fecunda su enseñanza si se la muestra como un programa vital para la comunidad, puesto que ese es su verdadero y más alto valor.

Como en el caso de nuestro mimo, no serán las palabras como sonidos las herramientas a utilizar, sino el gesto y el acento que las acompañe, porque ellos les suministrarán el sentido hondo y preciso que adquieren los vocablos cuando traducen la fuerza infinita de su mandamiento. //